



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO.

RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE RESUELVE, PROVISIONALMENTE, LA COBERTURA DE PLAZAS MEDIANTE PRÓRROGAS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2010-2011, PARA FUNCIONARIOS DOCENTES EN PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CENTROS QUE IMPARTEN EL GRADO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 29 de abril de 2010 se anunció el plazo de solicitud de prórrogas para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2010-2011, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten grado superior de enseñanzas artísticas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y vistos los informes emitidos por las Direcciones Generales de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa y Formación Profesional y Educación de Personas Adultas,

En su virtud, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.- Exponer las listas provisionales de los participantes que figuran en las relaciones siguientes:

- ANEXO I: Relación provisional de aspirantes que obtienen prórroga en Comisión de Servicios para el curso 2010-2011.
- ANEXO II: Relación provisional de aspirantes que no obtienen prórroga para el curso 2010-2011, con indicación de la causa de exclusión.

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en la página web y en el tablón de anuncios de esta Consejería, para que efectúen las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero.- La concesión de las Comisiones de Servicio contenidas en la presente Resolución estará supeditada a la efectiva incorporación de los funcionarios de carrera a los puestos que poseen como destino definitivo y a la disponibilidad del puesto en el centro para el curso 2010 - 2011.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: José María Ramírez Burgos.